ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN 005

LAPSO del 01 JUNIO al 30 JUNIO de 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 0015-ARC-CBNL01-2026
CONTRATISTA	:	UNIÓN TEMPORAL KC ALIANZA 06
OBJETO DEL CONTRATO	:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA, UNIDADES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DEMÁS UNIDADES QUE SE REQUIERAN CON OCASIÓN DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	07 DE SEPTIEMBRE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	07 DE SEPTIEMBRE 2026
VALOR INICIAL	:	$ 440.870.734.33
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 440.870.734.33
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ENLACE COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA - HONAC
SUPERVISOR INICIAL	:	S1 RAMBAL LLAMAS KEVIN SV CONTRERAS QUINTERO ALEXANDER
SUPERVISOR FINAL	:	S1 RAMBAL LLAMAS KEVIN SV CONTRERAS QUINTERO ALEXANDER

En la ciudad de Cartagena, a los cinco (05) días del mes de Julio de (2026), en calidad de Supervisor de **CONTRATO No. 0015-ARC-CBNL01-2026** suscrito con la empresa **UNIÓN TEMPORAL KC ALIANZA 06**, representada legalmente por CAMILO ALBERTO RODRIGUEZ MATTA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 [4], y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 [5], en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.*

contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ÓRDEN DE COMPRA:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, COLEGIOS NAVALES DE LA ARMADA NACIONAL EN LA GUARNICIÓN DE CARTAGENA, UNIDADES DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA Y DEMÁS UNIDADES QUE SE REQUIERAN CON OCASIÓN DEL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL"

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
(No Aplica)	(No Aplica)	(No Aplica)	(No Aplica)	(No Aplica)

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 440.870.734,33	$440.870.734,33	$ 440.870.734,33	No Aplica	No Aplica	$ 440.870.734,33

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	SEGUROS DEL ESTADO 11-44-101278712 / 11-40-101089223 del 13/02/2026 13/02/2026

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DE VIGENCIA DE LA POLIZA	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		13/02/2026 al 07/01/2027	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		13/02/2026 al 07/03/2027	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		13/02/2026 al 07/09/2029	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		13/02/2026 al 07/09/2026	

TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE VIGENCIA 2026

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2026	$ 440.870.734.33	51326-45226	20/04/2026 30/03/2026	124086226 91534226	24-03-2026	$ 24.128.134,00	$ 416.742.600.33	5.47%
PARCIAL	2026	$ 440.870.734.33	51526 - 46926	20/04/2026 30/03/2026	124110026 91543126	25/03/2026	$65.804.002,00	$350.938.598,33	14.92%
PARCIAL	2026	$ 440.870.734.33	63426 63526	05/05/2026	167359520 170073526	05/05/2026	$ 65.804.002.00	$ 285.134.596,33	33.72%
PARCIAL	2026	$ 440.870.734.33	75326-75426	21/05/2026	181083226 200105426	26/05/2026 04/06/2026	$ 65.804.002.00	$ 219.330.594,33	50.2%
PARCIAL	2026	$ 440.870.734.33	91426 105126	18/06/2026 22/07/2026	229261426 229277026	23/06/2026	$ 65.804.002.00	$ 153.526.592	65.2%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
SERVICIO DE VIGILANCIA	2026	4726 del 05/01/2026	$442.053.889,00	N/A	N/A		17126 del 13/02/2026	$440.870.734,33	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE SERVICIO		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2026	SERVICIOS	$440.870.734,33	UTKC-2 Del 10/03/2026	$24.128.134,00	ACTA N° 01 11/03/2026	$24.128.134,00	N/A	N/A	
2	2026	SERVICIOS	$440.870.734,33	UTKC-2 10/03/2026	$65.804.002,00	ACTA N° 01 27/03/2026	$65.804.002,00	N/A	N/A	
3	2026	SERVICIOS	$440.870.734,33	UTKC-2 10/04/2026	$65.804.002,00	ACTA N° 03 27/04/2026	$65.804.002,00	N/A	N/A	
4	2026	SERVICIOS	$440.870.734,33	UTKC-2 11/05/2026	$65.804.002,00	ACTA N° 04 27/05/2026	$65.804.002,00	N/A	N/A	
5	2026	SERVICIOS	$440.870.734,33	UTKC-2 12/06/2026	$65.804.002,00	ACTA N° 05 23/06/2026	$65.804.002,00	N/A	N/A	

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [6], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Se recibió la prestación de servicio de seguridad y vigilancia a satisfacción.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2026:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	SERVICIO DE VIGILANCIA-FEBRERO 2026	5.47%	$24.128.134,00
2	SERVICIO DE VIGILANCIA-MARZO 2026	14.92%	$65.804.002,00
3	SERVICIO DE VIGILANCIA-ABRIL 2026	14.92%	$65.804.002,00
4	SERVICIO DE VIGILANCIA-MAYO 2026	14.92%	$65.804.002,00
5	SERVICIO DE VIGILANCIA-JUNIO 2026	14.92%	$65.804.002,00
TOTAL		65.2%	$ 287.344.142,00

OBSERVACIONES: N/A

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

A la fecha no se presentan novedades en el presente contrato.

[6] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista **UNIÓN TEMPORAL KC ALIANZA 06.** frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Colegio Naval Del Socorro

Al realizar la visita inicial se notó un sistema existente funcional con un total de cámaras de 10, con falencias en 3 de ella por temas de desgaste en lente principal, y una más con problemas en cuellos giratorio las cuales fueron reemplazadas por cámaras de mejor tecnología de 5 megapíxeles con micrófono incorporado los cuales pueden ser activados eventualmente, se realiza cambio de las mismas y todo queda funcionando al 100%.

Colegio Naval de Crespo

En el colegio naval de crespo se realizó un trabajo desde cero, instalando así el cableado nuevo en su totalidad para dejar en óptimas condiciones un total de 8 cámaras, tres de ellas fueron cambiadas a una nueva versión totalmente nuevas marca dahua de 40 metros cada una, de las 5 cámaras restantes las cuales fueron reutilizadas quedaron 2 en observación, ya que por el desgaste presentaron problemas eventuales, aunque al final se dejaron funcionando sin ningún inconveniente, el xvr dahua se deja instalado en celular de rector así como también en televisor existente en zona común para visualización de los guardias, todos los conectores y fuente principal del sistema fue cambiado por unos totalmente nuevos.

Dispensario Blas De Lezo

En esta labor se instalaron y agregaron 6 cámaras al sistema existente quedando así un total de 18 cámaras instaladas a la fecha, las cuales se pueden visualizar en pantalla existente en centro de monitoreo, estas cámaras fueron instaladas en las periferias del edificio principal (5) y una en la parte trasera, dejando así toda la parte externa cubierta como lo solicitado en visita previa por la persona a cargo, se entrega todo el trabajo a satisfacción,

Hospital Naval de Bocagrande

En hospital naval de Bocagrande al realizar recorrido con el sargento Negrete, notamos las falencias y necesidades a la fecha el cual nos manifiesta los puntos necesarios para lograr cubrir zonas con puntos ciegos, se realiza medición en campo para presentar cotización (adjunta a este informe), al realizar recorrido observamos puntos estratégicos con switch de 8 puertos para cámaras IP implementadas últimamente, se recomienda la instalación e implementación de materiales para 4 puntos nuevos de cámaras en la zona de urgencias.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha ____ por $ _____ (1) folios.

FACTURAS	
N° y FECHA	VALOR
UTKC-2 Del 10/03/2026	$24.128.134,00
UTKC-2 10/03/2026	$65.804.002,00
UTKC-2 10/04/2026	$65.804.002.00
UTKC-2 11/05/2026	$65.804.002.00
UTKC-6 12/06/2026	$65.804.002.00

- Orden de Pago No. _____ de fecha _____ por $ _____ (1) folios.

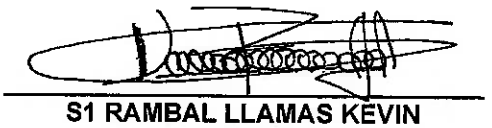
ORDEN DE PAGO	
No.	FECHA
124086226 91534226	24-03-2026
124110026 91543126	25/03/2026
167359520 170073526	05/05/2026
181083226 200105428	26/05/2026 04/06/2026
229261426 229277026	23/06/2026

15. REPORTE FINAL:

- Se facturan servicios de vigilancias por un periodo comprendido del 01 al 30 de junio 2026
- Periodo de vigencia de garantías:
  Garantía de cumplimiento: Inicio 13/02/2026 Termino 07/09/2029
  Responsabilidad civil extracontractual: Inicio 13/02/2026 Termino 07/09/2029

- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 08/09/2026 - Termino 06/01/2027
- Fecha un cumplimento de avance del contrato en un 65.25%

Atentamente,



S1 RAMBAL LLAMAS KEVIN
C.C. 1.045.689.405
Correo: kevin.rambal@armada.mil.co



SV CONTRERAS QUINTERO ALEXANDER
C.C. 92.540.221
alexander.contreras@armada.mil.co